

www.incopescas.go.cr/

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
024-2016	24-06-2016	JD	INMEDIATO

Considerando

1-Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley de Creación del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, Ley N°. 7384, en concordancia con el numeral 4 del Acuerdo AJDIP/385-2011, Reglamento de Operatividad de Sesiones de la Junta Directiva del INCOPECA, encontrándose por finalizar el período de nombramiento del Sr. Walter Cruz Sandoval, como Vicepresidente de Junta Directiva; se procede a la elección del nuevo Vicepresidente de Junta Directiva, para lo cual por unanimidad de los Directivos presentes avalan a continuación del Sr. Walter Cruz Sandoval.

2-Siendo que el Directivo Cruz Sandoval, por motivos personales no pudo asistir a ésta sesión, hizo manifiesta su voluntad de continuar en el cargo de Vicepresidente de ésta Junta Directiva, por medio de correo electrónico remitido al Sr. Guillermo Ramírez Gätjens, Jefe de la Secretaría Técnica.

2-Que en razón de lo anterior, y habiéndose acreditado la aceptación de la postulación para el cargo de Vicepresidente de Junta Directiva por parte del Directivo Walter Cruz Sandoval, por unanimidad Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Reelegir al Director Walter Cruz Sandoval, portador de la cédula de identidad número 1-0763-0246; como Vicepresidente de la Junta Directiva para el período comprendido del 01 de julio de 2016 al 30 de junio de 2017.

2-Acuerdo Firme

Cordialmente; -


Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica
Junta Directiva

